

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**2097** *Resolución de 15 de febrero de 2013, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se conceden becas de investigación, coordinación-formación y formación en materias y actividades competencia de este organismo, para el año 2013.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 63 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 7 de la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos, se hace pública la concesión de becas del organismo público Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Mediante Resolución de 19 de octubre de 2012, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía («Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre), se convocaron becas de investigación, coordinación-formación y formación en materias y actividades competencia de este organismo, para el año 2013.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 6 de la mencionada resolución, una Comisión de Estudio y Valoración ha examinado y evaluado las solicitudes y la documentación presentada conforme a los criterios de valoración especificados para cada clase de beca en el Anexo de la citada resolución de convocatoria.

Vistas todas las solicitudes presentadas a la convocatoria; visto el informe con la propuesta de selección elaborado por la Comisión de Estudio y Valoración en sus reuniones de los días 14, 17, 24, 28 y 30 de enero de 2013; vista la renuncia de uno de los candidatos propuestos; y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, antes citada, dispongo:

Primero.

Conceder las becas a las personas que se relacionan en el Anexo a la presente resolución. Las becas se otorgan con cargo a la aplicación presupuestaria 24.104.333A.480 del presupuesto del organismo público para el ejercicio 2013, en la cuantía establecida en la Resolución de 19 de octubre de 2012 y por el periodo que discurra desde la incorporación del becario hasta el 31 de diciembre de 2013.

Segundo.

Desestimar el resto de solicitudes presentadas, conforme a lo dispuesto en el punto 2 del artículo 7 de la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre.

Tercero.

Aprobar la relación de suplentes, por orden de puntuación, que figura en el Anexo a la presente resolución, a efectos de lo dispuesto en la base 7, apartado 3, de la citada Resolución de 19 de octubre de 2012.

La presente resolución se notificará a los beneficiarios y tendrá su correspondiente publicación en la página Web del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (<http://www.museoreinasofia.es>) en el apartado Museo. Empleo y formación.

Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 9, apartado c, de

la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, a contar desde el día siguiente a su notificación a los beneficiarios o al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para el resto de los interesados, conforme al artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998, de 13 de julio.

Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 15 de febrero de 2013.—El Presidente del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, P.D. (Orden CUL/3053/2007, de 17 de octubre), el Subdirector General Gerente, Michaux Miranda Paniagua.

## ANEXO

### Becas de investigación en el Departamento de Colecciones

1. Investigación de los fondos de arte contemporáneo desde los años 80 hasta la actualidad.

Seleccionado:

– Herráez Diéguez, Beatriz. N.I.F.: 44672805C.

Suplentes (por orden de puntuación):

– García Alarcón, Ana. N.I.F.: 48400669K.

– Albarrán Diego, Juan. N.I.F.: 48289579K.

– Pérez Chaves, Ruth. N.I.F.: 7235994X.

2. Investigación de los fondos fotográficos.

Seleccionado:

– Soleiman López, Angélica María. N.I.F.: 50319818G.

Suplentes (por orden de puntuación):

– Antón Puigventos, Mireia. N.I.F.: 51074505S.

– Rosón Villena, María. N.I.F.: 51088197E.

– Hevia García, Juan Raúl. N.I.F.: 09383456P.

### Becas de investigación en el Departamento de Exposiciones

Seleccionados:

– Robles Tardío, Rocío. N.I.F.: 51939105E.

– Díaz Bringas, Tamara. N.I.F.: X4869341B.

Suplentes (por orden de puntuación):

– Vindel Gamonal, Jaime. N.I.F.: 47452674V.

– Calvo Ulloa, Ángel. N.I.F.: 44089539B.

– Gil Alcaide, Antonio Jesús. N.I.F.: 30941951M.

– Aizpuru Domínguez, Margarita. N.I.F.: 28509017B.

– Alonso Alonso, Beatriz. N.I.F.: 51988724F.

– Soto Cano, María. N.I.F.: 09411955X.

## Beca de coordinación-formación en el Departamento de Actividades Públicas

Seleccionado:

- Mallol González, María. N.I.F.: 52305226Y.

Suplentes (por orden de puntuación):

- Martín Fernández, Andrea. N.I.F.: 71949117B.
- Buraya Boned, Sandra Andrea. N.I.F.: 05302903T.
- Clúa Raso, María Carmen. N.I.F.: 46754890F.
- Del Castillo Álvarez, Esther. N.I.F.: 70058667T.
- Pérez Ochando, Luis. N.I.F.: 73573505R.
- Escaja Domínguez, María Eugenia. N.I.F.: 71029437D.
- Tacuerca Lafanga, María Cinta. N.I.F.: 18054650H.
- Vidal Villasur, Gemma Laura. N.I.F.: 29203614P.
- Fernández Bermúdez, María. N.I.F.: 50754380G.
- Higuera Flores, Rubén. N.I.F.: 24396480N.

## Beca de formación museística en el Departamento de Exposiciones

Seleccionado:

- Goffmann Álvarez, Natacha Judith. N.I.F.: 05310431F.

Suplentes (por orden de puntuación):

- Moreiro da Costa, Cristina. N.I.F.: 71022227K.
- Segura Segovia, Carolina. N.I.F.: 44593462G.
- García Chacón, Irene Carmen. N.I.F.: 75127981E.
- Temiño Sanfeliú, Raquel. N.I.F.: 74367159V.
- Barriobero Sáez, Paula. N.I.F.: 16614377M.
- Estancona Logroño, Andrea. N.I.F.: 45751505C.
- Menéndez Marino, Rebeca. N.I.F.: 53547330H.
- Díaz de Cerio Aranda, María. N.I.F.: 75162959V.
- Rodríguez Morales, María de los Ángeles. N.I.F.: 75151849Q.
- Prieto Fernández, Adriana. N.I.F.: 79331039Z.

## Beca de formación en restauración, especialidad pintura, en el Departamento de Conservación y Restauración

Seleccionado:

- Ramírez Menéndez, Marta Gloria. N.I.F.: 16604311J.

Suplentes (por orden de puntuación):

- Pereira Abonjo, Antón. N.I.F.: 76931731C.
- Delgado Brillas, Marta. N.I.F.: 53392744S.
- Meyer Riera, Anahi. N.I.F.: 43173775S.
- Guerra Romero, Blanca Azucena. N.I.F.: 74685080D.
- Moreno Nieto, Mario Antonio. N.I.F.: 22993805S.
- Rudilla Barón, Paula. N.I.F.: 50218551Y.
- Aguilar Solves, María del Pilar. N.I.F.: 44882439D.
- Ponce Cabeza, Joana Dharma. N.I.F.: 24387868W.
- López Sánchez, Almudena. N.I.F.: 51454312T.
- Bailach Bartra, Clara. N.I.F.: 48004775A.

## Beca de formación en biblioteconomía y documentación en la Biblioteca y Centro de Documentación

Seleccionado:

– López Díaz, Irene. N.I.F.: 05305269C.

Suplentes (por orden de puntuación):

– Fernández Ramón, José María. N.I.F.: 11855690H.

– Rosado Pacheco, María Josefa. N.I.F.: 80089027Z.

– Serrano García, Lorena. N.I.F.: 70876271T.

– Valbuena Álvarez, Raquel. N.I.F.: 71448889X.

– Díaz Villalvilla, Pilar. N.I.F.: 09007267F.

– Sierra Pérez, Ana. N.I.F.: 53407867G.

– Chamizo Jurado, Ana Belén. N.I.F.: 44367856M.

– Damunt Romero, María Isabel. N.I.F.: 23010724Y.

– Fernández Rodríguez, Ana. N.I.F.: 28635052Y.

– Martí Asenjo, Patricia. N.I.F.: 50761252E.